

DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR - 2.018

DÍA: 16 de Agosto de 2018

HORA: 16:10

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior.

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Lic. María Silvia FORSYTH	16:35	21:25
Ing. Carlos HERRANDO	16:35	21:25
Dr. Alejandro RUIDREJO	16:35	21:25
Dr. Jorge Fernando YAZLLE	16:35	21:25
Cr. Víctor Hugo CLAROS	16:35	21:25
Lic. Verónica Beatriz RAJAL	16:35	21:25
Nut. Ana María ROCHA	16:35	21:25
Esp. Mónica Esperanza MOYA	16:35	21:25
Lic. Gabriela CARETTA	16:35	21:25
Lic. Augusto Ariel ESTADA VELASQUEZ	16:35	21:25
Prof. Angélica E. ASTORGA	16:35	21:25
Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ	16:35	21:25
Lic. José A. GONZALEZ	16:35	21:25
Cr. Juan Carlos MANJON	16:35	21:25
Enf. Roberto Adrian GONZALEZ	17:55	21:25
Ing. Daniel Fernando SALAZAR RUIZ	16:35	17:55
Sr. Mauro Francisco LAGORIA BUENO	16:35	21:25
Sr. Rubén Adolfo LOPEZ	16:35	21:25
Sr. Néstor E. ARIAS CERDA	16:35	21:25
Sr. Waldo Omar LOPEZ	16:35	21:25
Sr. Enzo Norberto GERON	16:35	21:15
Sr. José Antonio SALVA	16:35	21:15
Sr. Héctor Martin CORREGIDOR	16:35	21:15

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI.

Lic. Juan Sergio ESCALANTE.

Cr. Juan Carlos MANJON.

FUNCIONARIOS PRESENTES

Lic. Mirella Beatriz PERALTA.

Ing. Margarita ARMADA

Abog. Guadalupe FERNANDEZ SOLER.

Abog. Noel Ángel ZARATE.

Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO

Dra. Mirta Elizabeth DAZ

Mag. Marisa Elena ARZELAN
Cr. Carlos CHIOZZI
Mag. Nieve CHAVEZ
Lic. Rubén Emilio CORREA
Dr. José MOLINA

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Dr. Pablo ORTEGA
Lic. Silvia Susana SÜRING

Preside la Sesión el Sr. Rector de la Universidad, Cr. Antonio FERNANDEZ FERNANDEZ.

1.- ASUNTOS SOBRE TABLAS:

El Consejero Jorge Fernando Yazlle mociona incorporar al Orden del Día:

a.- Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas N° 363/18, que en su parte resolutive dice: *“ARTÍCULO 1º.- Manifiestar su profunda preocupación por el estado de desfinanciación del sistema científico y de las Universidades Nacionales, cuyas funciones son de suma importancia para el desarrollo de nuestro país. ARTICULO 2º.- Invitar a toda la comunidad a manifestarse en defensa de la Universidad Pública. ARTICULO 3º. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad a adherir a este reclamo.”*

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

El Consejero Carlos Herrando mociona incorporar los siguientes expedientes relacionados con la aceptación de renuncia por jubilación del Ing. Alfredo Pais:

b.- Expedientes N° 10338/09 y N° 10827/06.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

La Consejera Gabriela Caretta mociona incorporar al Orden del Día:

c.- Nota de ADIUNSA sobre Plan de Lucha por el Salario Docente.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

El Consejero Enzo Norberto Geron mociona incorporar al Orden del Día:

d.- Nota sobre el Presupuesto, relacionada con el punto 4 del Orden del Día.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

2.- ASUNTOS ENTRADOS:

a.- Sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, recaída en autos *“GÓMEZ, Adriana del Socorro, c. Universidad Nacional de Salta s/Juicio de Conocimiento”*. Expediente Judicial N° 21000041/13. Para conocimiento.

El Secretario General Rubén Correa da lectura a la Sentencia.

La Abogada Guadalupe Fernández Soler explica.

El Cuerpo Toma Conocimiento.

3.- ACTAS:

- a.-Décimo Primera Sesión Ordinaria-2017
- b.-Décimo Segunda Sesión Ordinaria-2017
- c.-Décimo Tercera Sesión Ordinaria-2017
- d.-Décimo Cuarta Sesión Ordinaria-2017
- e.-Décimo Quinta Sesión Ordinaria-2017
- f.-Décimo Sexta Sesión Ordinaria-2017
- g.-Primera Sesión Extraordinaria-2017
- h.-Segunda Sesión Extraordinaria-2017

El Consejero Víctor Hugo Claros mociona que si no existen observaciones, se aprueben las actas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

4- Expediente N° 23072/18: Secretaría Administrativa. Eleva proyecto de Presupuesto 2018. Despacho N° 41/18 de Comisión de Hacienda aconseja aprobar el proyecto presentado.

El Consejero Enzo Norberto Geron mociona que se trate en Conjunto con el punto 1-d.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

El Consejero Omar López da lectura al Despacho.

El Consejero Víctor Claros presenta una nota y solicita que conste en Actas. Da lectura a la misma.

“Señores Miembros del Consejo Superior.

1)Con respecto al costo de la planta permanente: no se observa que haya conciliado entre las Unidades Académicas y Dirección General de Personal las respectivas plantas de personal. A tal efecto, en mi carácter de Consejero Superior, solicite a Dirección de Presupuesto los valores de algunas de las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Centro de Investigación de la U.N.Sa. observando diferencias de presupuesto en defecto.

Dependencia	Distribución Presupuesto 2018	Costo de Planta Permanente según Dirección de Presupuesto	Diferencia	%
<i>Económicas</i>	<i>130.720.481,28</i>	<i>137.431.372,12</i>	<i>-6.710.890,84</i>	<i>-5%</i>
<i>SRT</i>	<i>111.973.743,04</i>	<i>115.772.378,98</i>	<i>-3.798.635,94</i>	<i>-3%</i>
<i>SRO</i>	<i>99.297.350,13</i>	<i>103.671.998,28</i>	<i>-4.374.648,15</i>	<i>-4%</i>
<i>CIUNSA</i>	<i>36.098.362,44</i>	<i>37.143.624,80</i>	<i>-1.045.262,36</i>	<i>-3%</i>
<i>Salud</i>	<i>114.388.585,71</i>	<i>107.344.569,10</i>	<i>7.044.016,61</i>	<i>7%</i>
<i>Exactas</i>	<i>151.510.903,27</i>	<i>160.110.100,80</i>	<i>-8.599.197,53</i>	<i>-5%</i>
<i>Ingeniería</i>	<i>155.752.244,50</i>	<i>166.385.938,32</i>	<i>-10.633.693,82</i>	<i>-6%</i>
<i>Cs. Naturales</i>	<i>173.284.351,60</i>	<i>182.940.185,87</i>	<i>-9.655.834,27</i>	<i>-5%</i>
<i>Humanidades</i>	<i>144.620.917,31</i>	<i>152.680.467,47</i>	<i>-8.059.550,16</i>	<i>-5%</i>
Totales	1.117.646.939,28	1.163.480.635,74	-45.833.696,46	-4%

Se solicita que a la brevedad la Unidad de Auditoría Interna verifique e informe a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior cuales son los importes que corresponden del costo de la planta permanente aprobada por el Consejo Superior de cada dependencia o unidad para el presente ejercicio 2018.

Se aclara que todo lo observado en este punto, en cuanto a la metodología para el cálculo del gasto de la planta de personal, se corresponde con el instructivo aprobado por Resolución Rectoral 843/18, convalidada por el Consejo Superior por Resolución CS N°239/18.

2) Con respecto la Extensión Álica Cafayate no surge del proyecto de presupuesto la partida gastos de personal, lo que hace suponer que el costo de los cargos temporarios se están imputando a las respectivas Facultades (Económicas, Naturales y Exactas) de las cuales dependen las tres Tecnicaturas que se dictan en dicha Delegación agravando aún más lo observado en el punto 1.

Por otra parte no se contempla en el proyecto las cifras del financiamiento para gastos de personal del tercer año de las tres Tecnicaturas por \$ 1.992.169, como tampoco la de gastos de funcionamiento por \$ 140.808 según lo informado por Nota N° NO-2018-32282417-APN-SECPU#ME.

3) Con respecto al proyecto presupuestario 2018 aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la Res. CDECO N°128/18 y elevado al Rectorado con fecha 26/04/2018 conforme al Artículo 113 inciso 19 del Estatuto y reiterado por Res. CDECO N°243/18, se observa:

a) Plan de Mejoras de la Planta Docente con el motivo del Proceso de Acreditación de la Carrera de Contador Público, cuyo importe actualizado es de \$8.393.138 (base Enero 2018) destinado para aumento de Dedicación de cargos simples ya que actualmente los mismos representan el 43.72% del total de la planta docente de la Facultad y para su consolidación en la planta de personal de los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020. Teniendo en cuenta que esto fue elevado al Rectorado con fecha 26 de abril del corriente año, se considera que a la fecha ya ha transcurrido un plazo prudencial (más de 3 meses) para que el Rectorado haya realizado las gestiones pertinentes ante la S.P.U.

b) Asimismo el Consejo Directivo hizo saber, entre otros aspectos, de la necesidad de contar con una asignación presupuestaria para el Ítem Contratos por \$1.000.000.

4) Con respecto a la partida presupuestaria Contratos se observa que el monto que surge de las Resoluciones Rectorales N° 1662/17 (\$ 4.561.500) y N° 810/18 (\$ 5.528.400) es de \$ 10.089.900 y dado que a la fecha solo se cuentan con estas dos resoluciones en las cuales se detallan los contratos de Servicios Personales Varios y la Asignación Presupuestaria es de \$ 12.045.200, surge que el Rectorado y las Sedes Regionales disponen la suma de \$ 1.955.300 para posibles futuros contratos, en tanto que a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales no se le dio respuesta al importe solicitado por parte del Consejo Directivo (\$ 1.000.000) asignándole para dicha partida la suma de \$ 716.666,67.

5) Otro aspecto de relevancia que se observa en el Art. 2 del proyecto, es que se incorpora al Presupuesto la Planilla B de la Ley N° 27.341 por un importe de \$ 40.000.000 que al día de la fecha es dudoso el efectivo ingreso de los fondos a la Universidad, mientras que ya se está contemplando como fuente de financiamiento asegurada en este proyecto de presupuesto. De lo anteriormente expuesto surge la duda de que ante la falta de ingreso de los \$ 40.000.000, cuáles serán las partidas presupuestarias que se verán afectadas o si existe otra propuesta de solución. Tenemos como antecedente el ejercicio presupuestario 2017 en el cual se imputó como ingreso de la Planilla B la cantidad de \$ 41.000.000 y solo ingresaron \$

15.000.000 desconociendo como se procedió o donde se imputo la diferencia de los \$ 26.000.000.

6) Con respecto a la partida de Redeterminación de Precios por un importe de \$ 11.135.307,87 se debería aclarar a que concepto responde y la base de cálculo o estimación de dicha cifra.

7) En relación con el Financiamiento de la planta de cargos no docentes, el Proyecto no incluye un artículo que indique cuanto es el monto correspondiente al aporte de la Universidad que se suma al financiamiento de la Planta Normativa Decreto 366/06 a fin de financiar toda la estructura de cargos no docentes incluidos en el Anexo III.

8) Con respecto a los deberes y atribuciones establecidos por el Estatuto de la Universidad en relación al presupuesto dispone según el art. 100 inc. 14 que es atribución del Consejo Superior aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones, para la cual el artículo 106 inc. 8 establece como deber del Rector elaborar el proyecto del presupuesto anual y presentarlo al Consejo Superior. Por ello le corresponde al Rectorado proyectar la asignación de las partidas presupuestarias en función del proyecto que deben elevar las Unidades Académicas conforme lo establecido por el art. 113 inc. 19 (cuestión que si cumplió Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)".

El Sr. Rector Antonio Fernández Fernández aclara los temas planteados y le cede la palabra al Cr. Noel Zárate, Secretario Administrativo de la Universidad.

El Cr. Zárate explica detalladamente el tema en tratamiento.

El Consejero Víctor Claros anticipa su voto negativo y solicita votación nominal.

El Consejero Néstor Arias Cerda pregunta sobre la diferencia entre los montos de becas por \$ 1.900.000.

El Sr. Rector Antonio Fernández Fernández aclara que se trasladó el monto a Becas de Formación y señala que se aumentó el estipendio mensual.

El Consejero Alejandro Ruidrejo solicita que conste en Actas que Sede Regional Tartagal reclamó por nuevos montos.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

La Consejera María Silvia Forsyth mociona que se apruebe el presupuesto presentado y que se trabaje en Hacienda sobre el inciso 1, acreditaciones y fondos para alumnos.

El Consejero Víctor Claros ratifica su voto negativo y solicita votación nominal.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba con dieciocho votos a favor correspondientes a los consejeros:

Lic. María Silvia Forsyth

Ing. Carlos Herrando

Dr. Alejandro Ruidrejo

Ing. Daniel Hoyos

Ing. Verónica Beatriz Rajal
Nut. Ana María Rocha
Esp. Mónica Esperanza Moya
Lic. Gabriela Caretta
Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez
Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz
Lic. José Antonio González
Sr. Mauro Francisco Lagoria Bueno
Sr. Rubén Adolfo López
Sr. Néstor Ezequiel Arias Cerda
Sr. Waldo Omar López
Sr. Enzo Norberto Gerón
Sr. José Antonio Salva
Sr. Hugo Oscar Codina

Se registran dos votos negativos correspondientes a los consejeros:

Cr. Víctor Hugo Claros
Prof. Angélica E. Astorga

La Consejera Gabriela Caretta mociona alterar el Orden del Día para tratar el punto 1-c.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

1-c. Nota de ADIUNSA. sobre Plan de Lucha por el Salario Docente.
La Consejera Gabriela Caretta lee Nota ADIUNSA.

EL Sr. Rector, Cr. Antonio Fernández Fernández sugiere que se forme una comisión para elaborar el Texto.

La comisión se conforma con los siguientes consejeros: Carlos Herrando, Mónica Moya, Gabriela Caretta, Hugo Oscar Codina, Enzo Norberto Geron, José Antonio Salva, y Néstor Arias Cerda.

El Consejero Carlos Herrando solicita alteración del Orden del Día para tratar el punto 1-b.
Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

1-b. Expediente N° 10338/09: Facultad de Ciencias Naturales. Ing. Alfredo Luis Pais, D.N.I. 10.148.868, presenta renuncia al cargo de Profesor Regular, Categoría Titular, Dedicación Exclusiva, Asignatura EXTENSION RURAL, Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013), que se dicta en Sede Central, a partir del 1º de Agosto del 2018.

Expediente N° 10827/06: Facultad de Ciencias Naturales. Ing. Alfredo Luis Pais, presenta renuncia al Cargo de Profesor Regular, Categoría Titular, Dedicación Simple, Asignatura ADMINISTRACION AGROPECUARIA, Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013), que se dicta en Sede Central, a partir del 1º de Agosto del 2018.

El consejero Carlos Herrando da lectura a las renunciaciones presentadas y explica el tema.

Por Presidencia se ponen a consideración las renunciaciones presentadas
Se vota y aprueban.

La consejera Verónica Rajal mociona que la sesión pase a cuarto intermedio para el próximo jueves.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

Siendo horas 20:25 pasa a cuarto intermedio la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Superior – 2018.